

NOTA INTRODUCTORIA

“¿NUEVOS ESPACIOS DE COMUNICACIÓN? LA EXPERIENCIA DEL ARCA”

por Héctor Osvaldo Chomer y E. Daniel Truffat

El sapiens –tras cientos de miles de años de evolución- empezó a hablar hace unos cincuenta mil años (aunque es posible que hubieran transcurridos larguísimas centurias de empleo de un protolenguaje que algunos autores ubican cien mil años atrás).

Lo cierto es que el lenguaje no es una propiedad exclusiva de nuestra especie. Los otros grandes simios, los delfínidos, ciertos mamíferos altamente evolucionados como los cánidos o los elefantes y algunas aves; tendrían la posibilidad de expresar situaciones objetivas o estados de ánimo –las viejas teorías deterministas de Pavlov están hoy en crisis-

Entendemos por lenguaje humano una aptitud natural del homínido conocido como sapiens (léase: las personas) que le permite expresar pensamientos y sentimientos en el marco de una cierta comunidad con la que se comparten los signos con los que se expresan tales pensamientos y sentimientos. La característica propia de este lenguaje es que permite hablar no solo de lo que percibimos por nuestros sentidos o por lo que conocemos por experiencias previas sino que admite convocar eventos, sujetos, cosas que no existen ni han existido. Esto es, el lenguaje humano admite un terreno simbólico, cuya máxima expresión sería la discusión sobre cuestiones abstractas.

El lenguaje, verbal y escrito, nos acompaña todos los días y en cada momento de nuestra vida (nos “oímos” pensar con palabras y construcciones en el idioma en que nos expresamos) y es el mecanismo más efectivo para sostener el mundo de interrelación social con las otras personas. Es obvio que también nos comunicamos gestualmente o a través de imágenes pictóricas o a través de la música; pero aunque grandes creadores puedan transmitir sensaciones y hacer “vivir” supuestos externos a través de otros medios (Vivaldi “nos instala” en la primavera, literalmente; y Tchaicovsky nos vuelve heroicos patriotas rusos

DECONOMI

AÑO IV – NÚMERO 11

frente a la Grande Armée napoleónica) el modo más específico de desentrañar ideas y posiciones sigue siendo el debate a través de palabras.

El covid 19 y su sorpresivo zarpazo al modo habitual de vida, el necesario enclaustramiento de los primeros meses, la saturación informativa sobre temas médicos y el avance de la peste, generaron “cápsulas” familiares donde seguramente mucho se habló, o mucho se calló; aptas –como regla- para el imprescindible sostén emocional (como el lenguaje de las hembras y las crías en la caverna prehistórica mientras esperaban que los machos volvieran con la caza y mientras se guarecían de las fieras carnívoras que rondaban y acechaban). El símil no es casual. Las casas cerradas y teóricamente protegidas por alcohol en spray y sanitizantes frente al virus que rondaba en el afuera, era la incubadora de vínculos subjetivos como había ocurrido decenas de miles de años en el pasado).

En tiempos de la red se abrió para cierta franja etaria (los más jóvenes siempre lo tuvieron a disposición) todo un universo de comunicación virtual. Y así - los contactos de amigos de toda la vida que reemplazaron el asado por un zoom-, el festejo del “zoompleaños” donde los abuelos veían a los niños de la familia soplar las velitas de la torta de cumpleaños, el contacto con familiares que quedaron allende los mares (imposibilitados de regresar o, al menos, sujetos a complejidades inimaginables cuando partieron) vinieron a atenuar la angustia de la distancia impuesta.

Los profesores grabaron clases y después advirtieron que era mejor “darlas en vivo” pero por zoom. Asimismo dieron conferencias en el extranjero, pero desde sus oficinas o despachos, sin viaje, sin amigos que los recibieran en el aeropuerto y se esforzaron en hacer cómoda la estadía mientras llegara el momento de exponer.

En ese escenario nació el Arca. Nació por un reflejo de los 2000. La crisis de la convertibilidad fue seguida (casi casi certificada) por una batería de leyes –en especial las alumbradas en lo que Maffía llamó “pesadilla de una noche de verano”, es decir las leyes 25.561, 25.562 y 25.563- y un sinfín de decretos de necesidad y urgencia.

Ante el cierre de actividad industrial y comercial, de la necesaria asistencia estatal para el pago de salarios, de la existencia de un nuevo plan asistencial: el IFE, de la imposibilidad de despedir sin causa, de la duplicación de indemnización, etcétera era previsible que una vez que se produjera el descongelamiento del ASPO surgiría una catarata de concursamientos y ejecuciones.

Hoy sabemos que no la hubo. Porque el ASPO duró mucho hasta que mutó en DISPO y porque la política de los dadores de crédito ha sido de gran contención hasta hoy. Pero a principios de la “cuarentena” no se sabía. Y sonaba muy lógico proyectar legislación emergencial que se apalancara en los antecedentes de la 25.563 –evitando sus yerros y la necesidad que respecto de la primera llevó a su modificación por la ley 25.589-

En abril de 2020 y a instancias de uno de los autores del presente se armó un grupo de chat al que se llamó El Arca o Saliendo del Arca. Grupo dirigido a abogados de ejercicio, abogados empresarios, jueces, secretarios, contadores (en su mayoría síndicos) para invitarlos a pensar entre todos esa legislación emergencial. Y entendiendo –a partir de la metáfora de estar relativamente a salvo y confortable en la mejor área del Arca- que era importante y moralmente exigible dedicar nuestro tiempo (en esa época excedentario) a pensar normas concursales o societarias que ayudaran a la supervivencia de las sociedades afectadas por la crisis pandémica y de toda la tripulación del Arca que va en tercera clase, rodeada de las profundidades oceánicas, aterrada por los rumbos de agua, escuchando correr roedores por las vigas a la noche, comiendo comida mediocre y deseando un buen rato en la cubierta, cuestión de disfrutar del aire fresco.

Empezamos siendo sesenta. Y en su misma creación el Arca se apoyó en la Universidad Nacional de Córdoba, en el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en el Instituto Argentino de Derecho Comercial. Nuestra presentación pública se hizo en la *Revista Electrónica* del citado Departamento en un artículo firmado por los mismos autores de este texto, ello durante el año 2020.

Distintos miembros propusieron nuevos miembros. Hoy somos 234 miembros. El Arca es ferozmente federal, tiene absoluta pluralidad etaria y de género y un intenso compromiso con los valores que la informan: la adhesión a la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y el gusto específico por el debate sobre el Derecho Mercantil. Hemos redactado proyectos de DNUs y de Leyes –y los compartimos con el Gobierno Nacional y con los partidos de oposición-, hemos organizados debates, exposiciones y en estos días está en marcha un curso que a través del conversatorio de tres profesores y un coordinador asistirán –como trabajo preparatorio- al Congreso en ciernes de Bahía Blanca. Así se hará en veinte eventos (ello bajo el amparo de la Universidad Nacional de Córdoba); llevamos una bitácora de nuestras conversaciones –rectius, la lleva la esforzadísima y talentosa miembro de nuestro Puente de Mando, la Dra. Fernanda Cocco y la comparte con nosotros)

Muchos miembros que se fueron agregando recibieron una invitación específica contando qué era el Arca y cuáles son sus fines. Hemos elegido compartir uno de esos textos (el enviado a la Dra. Giovana Cristóforo) porque muestra claramente nuestro pensamiento: *“...Sabrás de Saliendo del Arca. Imagino. Un grupete de abogados, jueces, contadores para pensar normas de emergencia concursales y societarias. Mi expectativa y por eso los subí a este grupo es aprovechar vuestro tiempo y talento para diseñar “qué haremos cuando bajen las aguas” –en el plano jurídico, se entiende. Tal vez alguna de nuestras sugerencias le sirva al poder político para diseñar “cómo nos bajamos del arca”. Al final del día –y aún sintiéndonos encerrados y hasta hastiados- nosotros viajamos en camarotes de lujo. Demasiados compatriotas en la cubierta de tercera, con límites, miedos y filtraciones de agua que no padecemos. Ellos necesitan, aun más que nosotros, un desembarco no traumático”*

Hemos debatido ferozmente sobre concursos, sobre responsabilidad de administradores, sobre la reglamentación de la IGJ que impone paridad de mujeres en los directorios de ciertas sociedades (sobre el tema de la paridad y las normas CEDAW con más intensidad), sobre el destino de la Patria (esto con la prudencia que impone salirnos de nuestro cometido específico, pero inevitable precisamente por nuestro amor a ella), sobre el caso Vicentín, sobre leyes financieras varias, sobre el vínculo del fideicomiso y los concursos, sobre

regulaciones de honorarios a los síndicos, sobre los tiempos abrumadores de los juicios; rendimos un justo homenaje al maestro Hugo RICHARD por sus cincuenta años en el IADC y también a tal querible institución, etcétera, etcétera. También hemos debatido o comentado sobre literatura, cine, series y todo eso que no es “propio” de un ámbito académico de discusión pero que hace a la naturaleza humana y que, mientras no se desborde, fortalece el espacio en vez de desvirtuarlo.

El Arca, además se ha convertido en algo así como un “ágora” donde se discute entre especialistas y donde se actuó con el fin de potenciar la acción digital de entidades tradicionales que siempre han funcionado presencialmente y obrando de modo vocacional como una suerte de agente digital de éstas (inicialmente y de modo determinante el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba, convocando a su coordinadora y organizadora del sistema digital que desarrollaba desde principios del 2020). Allí se han “interconectado” otras instituciones: el Departamento de Derecho Privado Empresarial de la Facultad de Derecho de Universidad Nacional de Rosario, el Ateneo Jurídico de Rosario, el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal, etcétera

Vale mencionar que el 13 de diciembre de 2020 –al informar a la Academia Nacional de Derecho de Córdoba- los Dres. Efraín Hugo Richard, la Dra. María Fernanda Cocco y uno de los autores de este trabajo, el Dr. Daniel Truffat, señalaron cuanto sigue (que es programa inmediato del Arca y los lineamientos de cómo discurrirán los próximos itinerarios de ésta- : *Estimados amigos: Tenemos el agrado de comunicarles que, a través de la dinámica de trabajo grupal caracterizadora de las actividades que nos aglutinan, hemos trazado un plan de navegación y lo compartimos con ustedes. PLAN DE NAVEGACIÓN. I - OBJETIVO: Apoyar los Congresos Iberoamericano de Derecho de la Insolvencia (Bahía Blanca, octubre 2021), y de Derecho Societario y de la Empresa (Córdoba, octubre 2022), con un Ciclo de Conversatorios de “Empresa y Crisis. Propuestas innovadoras pensando el derecho comercial para la Argentina” y con los tradicionales encuentros del Seminario del Instituto de Derecho Comercial todos los MIÉRCOLES a las 18 hs. a partir de mediados de febrero. Dos miércoles están destinados a los encuentros del Seminario, otro*

DECONOMI

AÑO IV – NÚMERO 11

miércoles está asignado al Instituto de la Empresa, y el restante miércoles al Ciclo de Conversatorios. Oportunamente se comunicarán las fechas y enlaces de conexión.

II – Las Autoridades de la Universidad del Sur -organizadora del primero de esos Congresos- ha encargado la Presidencia de la Comisión Organizadora a su Prof. Darío Graziabile, integrándola con Marcelo Barreiro, Daniel Vitolo y Efraín Hugo Richard; a su vez, el segundo de los Congresos ha sido encargado a este último la organización, la que se encuentra ya en bosquejo con la Secretaria Permanente de los mismos.

III - RED INSTITUCIONAL:

a) El Departamento de Derecho Comercial de la Universidad Nacional de Córdoba une a todos los Profesores, tanto de las ciencias jurídicas cuanto de las ciencias económicas, de las distintas universidades radicadas en la Ciudad de Córdoba, y, a su vez, está vinculado con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

b) El Instituto de la Empresa de la mencionada Academia Nacional, cuyos MIEMBROS representan una red nacional e internacional, potenciada con convenio con el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal (sede México), red que se ha visto perfeccionada por los contactos de esas instituciones con otras redes y a través de la informática y vocaciones comunes por iniciativa de E. Daniel Truffat en elArca con su información constante, trabajos doctrinarios, iniciativas, visualizándose que, en todos esos grupos, entre otras personas, lucía la capacidad organizativa y de comunicación de María Fernanda Cocco.

c) Institucionalización de esa red como NEXO TECNOLÓGICO del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, hecho que fuera comunicado a fines del 2020 de manera conjunta por E. Daniel Truffat, Efraín Hugo Richard y María Fernanda Cocco, anticipando las reuniones de todos los miércoles, distribuyendo encargos, pero en una unidad de acción.

IV –INTERVENCIONES. El plan es integrador, por eso se ha fijado la siguiente política de trabajo:

A) tratar de no repetir intervenciones en cualquier rol, B) agregar un tercer disertante, C) no autorizar filminas ni presentaciones de diapositivas o similares para brindar dinamismo a los encuentros, D) el rol del Coordinador en el conversatorio que adiciona a sus tareas de moderación y de armonización previa con los disertantes, la de efectuar una síntesis de lo acontecido y apuntar temas de disidencia o duda para fomentar ponencias. Síntesis que será remitida vía correo electrónico a fernanda.cocco@unc.edu.ar, E) la intervención de amigos de toda la República

DECONOMI

AÑO IV – NÚMERO 11

en todas los conversatorios. V AGRADECIMIENTO. Con este comunicado dejamos informada a la comunidad los objetivos comunes y con gusto recibiremos sugerencias. Juntos somos más. María Fernanda Cocco - E. Daniel Truffat - Efraín Hugo Richard

La intensidad del trabajo proyectado, la interconexiones en curso, las potencialidades de tal accionar, la comunidad entre entidades con personalidad y este “no sujeto” que aún es el Arca, dan forma a la reflexión final.

¿Había una necesidad de tal ágora y por eso tiene los miembros que tiene y por eso funciona como nudo de enlace de tantas otras instituciones? Nuestra plaza virtual permite expresar ideas teóricas, exponer soluciones concretas, pedir información, compartir data reciente o antiquísima. El lenguaje de los arcanautas –como aquél que mencionamos de la cueva- seguro cubre necesidades emocionales. Pero también actúa como un “otro modo” de interrelación colectiva (tal vez muy usual y asequible para los muy jóvenes pero solo conjetural para los mayores).

El Arca, como dijimos, también contempla y completa algún tipo de comunicación emocional. No es un juego de razones contra razones. Si fuera así se hubiera quedado en algunos corteses intercambios en su mes inicial.

Sin haber abandonado su instrumentalidad y nobles fines hoy no se agota en ellos. Se ha trascendido a sí misma. Aquella Arca que imaginaba y perfilaba la invitación a colegas recién sometidos a cuarentena era la crisálida que tras la metamorfosis lenta y constante de nuestras charlas, avances, retrocesos, debates, discusiones ha mutado en esta realidad de hoy.

No somos un “yo”. A todo evento somos siempre un “nosotros”. Incluso, varios “nosotros” porque la libertad académica y de expresión solo reconoce como límite el buen gusto y el *alterum non laedere*. Pero cuando decimos nosotros no hablamos en nombre de un tercero personificado sino en nuestro propio y decidido nombre. Nadie se esconde tras el Arca. Pero trabajamos, acaso “hablamos” siendo parte de ella? ¿Estamos solo frente a un nuevo espacio o ante una suerte de nuevo lenguaje?

Parecería que lo razonable es considerar que esta es una vía, un camino, una senda novedosa de comunicación.

DECONOMI

AÑO IV – NÚMERO 11

¿Habremos ingresado, sin saberlo, en el ámbito de intercambio propio del siglo en curso y el Arca vino a cubrir una necesidad que tal vez intuíamos pero que no habíamos alcanzado a formular? Todavía es temprano para intentar conclusiones sobre el punto. Puede que al regresarse parcialmente a la presencialidad y a las exigencias horarias del día a día todo esto pierda empuje. Aunque lo dudamos. NO es un logro individual. Es una absoluta creación colectiva. Abierta y con vocación de proyección en el tiempo.

Siendo como es el lenguaje humano un instrumento de valor social, un modo de comunicar hechos y sentimientos, un medio arrollador de vivir y sentir nuestra íntima humanidad, ¿estaremos –como en la fragua de la caverna prehistórica donde las hembras cuidaban de las crías y del fuego y a la que volvían las bandas de cazadores con la presa en las manos- construyendo nuevos códigos? ¿Se puede pensar que sí al haberse construido, sin advertir, un ámbito propicio para tal obrar?

Como ya señalamos, creemos habernos tropezado con un espacio, pero éste –vital, dinámico, potente- obviamente nos permite hablar la lengua de estos nuevos tiempos.

Lo importante, habiéndose hablado tantas paparruchas y locuras en la historia humana –y consecuentemente (como diría Borges) siendo absolutamente necio agregar una nueva cifra a tal descalabro-, es postular que este lugar de construcción de lenguaje no pierda el ánimo creativo con el que se dieron los primeros pasos, no se olvide de los necesitados, proyecte y potencie ideas y no caiga en grietas o debates ociosos.

Hoy solo cabe aguardar con paciencia para saber “de qué va la cosa”. Y analizarlo en su hora. Pero también publicitarlo en el mientras tanto. ¿qué mejor lugar para hacerlo que esta *Revista Electrónica* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires?